

COMUNICADO DEL 27 DE DICIEMBRE 2013

Comunicado del comité de flota referente al escrito a la ministra de Fomento y a las modificaciones en el refrendo de titulaciones

Estimados compañeros:

A raíz de la pasada reunión del comité de flota con la dirección de SASEMAR y habida cuenta de la incomprensible situación de inmovilismo que estamos sufriendo en la aprobación del plan de redimensionamiento de la flota marítima, desde este comité hemos decidido comenzar una serie de acciones con intención de desbloquear esta situación e impedir que decaigan algunos de los derechos adquiridos que habían sido motivo de negociación de dicho plan y que, dado que nos hallamos en las postrimerías del año sin haber obtenido respuesta alguna desde el ministerio de Hacienda después de nueve meses de demora entendemos que no podemos consentir que se produzcan.

Se ha remitido como primer paso una carta a la ministra de Fomento reiterándole nuestra disconformidad con el modo en que se está llevando a cabo la revisión del plan de redimensionamiento de flota así como la inexplicable demora sin motivo aparente ni justificación alguna por parte de los responsables de su aprobación (se adjunta copia). Asimismo se informó a SASEMAR de que se iban a proceder a realizar los trámites necesarios para impedir la pérdida por caducidad de plazo de las cantidades adeudadas. Aprovechamos la ocasión para reiteraros que ante una situación que conlleve la pérdida de nuestros derechos desde este comité emprenderemos cuantas acciones sean necesarias para su defensa, para lo cual contamos con vuestro respaldo como principal herramienta.

En la pasada reunión se planteó también la cuestión de la revalidación de tarjetas profesionales titulaciones o certificados de especialidad de los tripulantes de la flota ya que al integrarse la flota marítima en SASEMAR sería de aplicación el artículo 5.2 de la orden del 21 de Junio de 2001 referente a la acreditación de la competencia profesional requerida para la revalidación de la tarjeta de marina mercante. (Adjuntamos documentación de referencia y formato de certificado de SASEMAR para realizar dicho trámite).

Asimismo se están realizando consultas para que los tripulantes que necesiten realizar días de mar con objeto de obtener la tarjeta profesional correspondiente a las titulaciones obtenidas pudiesen realizar dicho embarque en las unidades de la flota.

En referencia a la inadecuación de los chalecos de abandono con los que van dotadas algunas unidades de la flota y tras la comprobación por parte de los delegados CISS a bordo de algunas de las unidades dotadas con los citados chalecos y habiéndose tratado dicha cuestión en anteriores reuniones del CISS sin haber obtenido una solución por parte de la empresa al citado problema desde la sección sindical de UGT se solicitó el envío de una circular interna para que se solucione de una vez por todas un tema que afecta a la seguridad de las tripulaciones de esas unidades.

COMUNICADO DEL 27 DE DICIEMBRE 2013

Aprovechamos para enviaros a todos los que en estas fechas estáis lejos de los vuestros nuestro más sincero reconocimiento y nuestros mejores deseos para el año venidero.

Salud.

COMITÉ DE FLOTA SASEMAR.